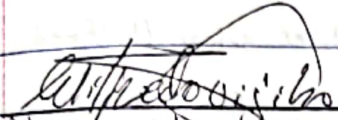
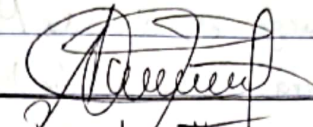




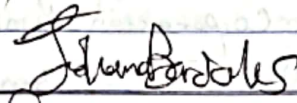
5. La Corporación Municipal aprobó: La ejecución del monto de la transferencia por los porcentajes establecidos en las disposiciones generales del presupuesto de la República del año fiscal 2023. Artículo 219. D6PR. No habiendo más que tratar se cierra la sesión y el acta se firma para constancia. Siendo las 4:20 Pm.

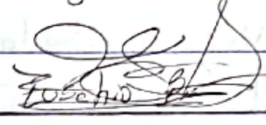

Alcalde Municipal

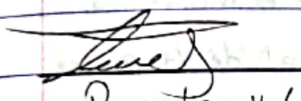

Regidora #1

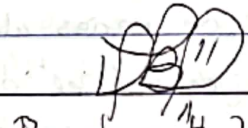
No Asistió
Regidora #2

Con excusa
Regidora #3

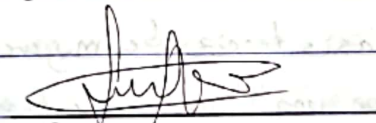

Regidora #4

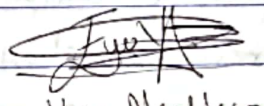

Regidora #5


Regidora #6


Regidora #7

Regidora #8


Secretario Municipal


Vice Alcaldesa

ACTA # 35.

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago, La Paz, El día Miércoles 01 de Febrero del año 2023 en Hotel Casa Rubio, para llevar a cabo sesión Ordinaria dando inicio a las 9:30 am, con la presencia del Señor Alcalde Municipal, Wilfredo Vigil Mejía, con la presencia de los señores Regidores en su Orden: 1. Jose Tabier Angueta Turcios, 2. Norma Luján Medina Ramos, 3. Johana Lisbeth Bardales Ayala, 4. Eusebio Bautista Amaya, 5. Trinidad Claros Claros, 6. Doris Nelia Turcios Benítez, y con excusa la Regidora # 8. Hilda Chicas Claros, faltando la Regidora # 2, Ana Rosibel Soto Cruz, también se contó con la presencia del Comisionado Municipal el señor Gustavo Angueta. Se reunieron para desarrollar la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quorum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la Sesión



4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5. Informes

6. Asuntos Varios

7. Solicitudes

8. Acuerdos

9. Cierre de la Sesión. Una vez comprobado el quorum, se realizó la Oración a Dios, luego el Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vijil Mejía dio apertura a la sesión, luego se prosiguió con la lectura anterior, la cual fue suficientemente discutida y a la vez aprobada por la Corporación Municipal. En INFORMES:

1. La Regidora Doris Nelia Turcios Benitez informó: Que el día 18 de enero se reunieron con la Red de mujeres se contó con la presencia y representación de varias aldeas de todo el municipio. El día 27 de enero se celebró el día Internacional de la mujer ya que el día 25 de enero se celebró cabildo abierto de Rendición de cuentas, se contó con una buena asistencia de mujeres y estas recibieron charlas motivadoras por una Psicóloga y también les acompañó personal de la Ong de UTCLAPAZ.

2. La Regidora Johana Lisbeth Barbales Ayala informó: Que participó en la Socialización y firma de convenio para la construcción de la cancha multiusos en la aldea de Llano de la Cruz, se contó con la presencia del Gobernador Departamental el encargado de la UTM, presidente de Patronato Comunal, presidente de la APF, y otros grupo de personas sociedad civil.

3. El Regidor Trinidad Claros Claros informó: El día 18 enero participó en reunión en chinachá con CONASA, se trataron temas sobre medio ambiente, solicitaron se programe reunión con la Corporación municipal, para socializar el borrador de la política de agua. El día 21 de enero fue a la comunidad de Hornitos a realizar inspección del solar predio que se comprará para construcción del Centro educativo. El día 23 de enero realizaron recorrido y en la represa hidroeléctrica CEEA, se contó con la presencia del Comisionado Municipal, personal de Catastro y de la Uma, en esta represa se generan 9.6 megas diarias, sobre el río no se observa

agua esta completamente seco. También realizaron recorrido con el ing del Fondo Cafetero y el presidente de la Junta local de APROCAFET, el sri Eusebio Gomes Vigil, recorrieron el trayecto de la comunidad de Cerro Negro, y para poder seguir reparando la calle hacia esta comunidad se debe contar con una cons-
tancia del ICF ya que esta en una zona de protección.
4. El Regidor Eusebio Bautista informó: Que realizó recorrido en la calle la cual esta en reparación hacia cedritos y esta ha sido balastreada casi en un 100 %, solo falta afinación (vibro).
5. La Regidora Norma Luhatury Medina Ramos, informó que se realizó la inspección en el Mercado Municipal, para descubrir la fuga de agua, se realizó manipulación de balbulas pero en la tuberia no hay fugas de agua y se prevé que es de la sistema.
6. El Alcalde Municipal Wilfredo Vigil informo: Que la calle que conduce hacia Cedritos ya se balastro en un 90% pero en el convenio solo cubria un 50%, falta la compactación y esto se vera reflejado en el nuevo convenio. Informo que ya se resolvió el problema en la Liona, se saco el material y se realizó relleno con balastro. Se mejoró el problema que habia en Cedritos, al igual donde habia la falla geológica antes de llegar a Cedritos. En el nuevo convenio se pidio cinco (5) bolquetadas de material balastro el cual se utilizará, en la entrada y en el predio de la escuela de Cancire. Ya que en tiempo de invierno los alumnos tienen problemas al ingreso del centro educativo, por el sedimento ocasionado por las lluvias.
El día 17 de enero visito el caserio de Lepasale donde el Alcalde Municipal de Tutule hizo acto de presencia con la Corporación en Pleno. Los vecinos de esta comunidad an realizados gestiones y trámites en el Municipio de San Pedro de Tutule, les han apoyado con megomientos de proyectos de agua y electrificación, ese día se acordó que el día 15 de febrero se realizará la sesion de Corporación Municipal entre ambas Corporaciones, ya que estos vecinos, quieren que dicha comuni-



a formar parte del territorio de este municipio de San Pedro de Tutule. También informó que se levantará la línea base quienes levantarán información para actualizar información de las familias de todo el municipio.

El día 18 de enero, visitó las instalaciones de la ong Cepudo le acompañaron el Dr. Lopez y el Administrador Arnol Chizas recogieron una donación de medicamentos. Y herramientas de trabajo para el grupo APALLAC, Llano de la Cruz.

El día 19 de enero se presentó el señor Ruben Argueta donde le informó que el es dueño del predio que anteriormente se mencionó que era egidal, presentó documentos.

Con el señor Sabas Argueta se acordó que solo daría balastre hasta la comunidad de Cobigua, se le dará una indemnización por este material por parte de la municipalidad. Para la apertura de Volcan hacia Orcones falta la Topografía y su firma ya se esta socializando con el Alcalde del Municipio de Masaguaná. Recibio al Técnico del INA, y realizaron inspección en los terrenos de CERRA, pero los documentos de estas propiedades estas se necesita realizar un Plan de Trabajo para realizar su respectiva medición con personal de Catastro.

El día 22 de febrero, realizó gira por la Comunidad de la Leona, Se compro una Tarce de Tierra al señor Crecencio Rodriguez por la cantidad de 1:100,000.00 esta ya se esta utilizando.

El día 24 de enero visitó las Oficinas de la SIT, a pedir respuesta de las solicitudes que en el año anterior presentó para reparación de calle Ocotal Hornitas. Concepción. Santiago Paríngala. Gualazera, Sasagua. También visitó las Oficinas del Fondo Cafetero para gestionar apertura de calle hacia comunidades de Orcones y También construcción de puente.

El día 27 de enero realizaron recorrido y conocer experiencia de los beneficiados de proyectos de Apicultura, café, Hortalizas y fincas modelos, estos se desarrollan con MAMEEPAZ.

También informo que se presentó personal del FHIS, quienes realizan estudio del Alcantarillado Sanitario de la Colonia Olear



Zelaya, y el Uuito, a estos se les cubre con alimentos y alojamiento, al igual les acompaña un topógrafo por parte de la MANCOMUNIDAD, son dos puntos por resolver.

El Jefe de Catastro Dario Ruben Galo presenta informe de inspección de solares y pidió su aprobación para otorgar Dominio Pleno, se detallaron en acuerdos.

El Encargado de la UTM. Wilson Turcios Presentó informe de los proyectos ejecutados y por ejecutar año 2023.

- 1. Construcción de techo en el kinder Emiliana Tejeda, aldea de Cancire \$1,100,000.00 en ejecución 90%.

- Construcción de techo en la escuela Francisco Morazón aldea de Granadilla \$1,100,000.00 en ejecución 20%.

- Mejoramiento de techo y módulos sanitarios en el kinder Ruben Raudales Rubio aldea de Rauteca \$50,000.00 en ejecución 90%.

- Mejoramiento Salón municipal y muro perimetral, Barrio el centro, \$220,000.00 en ejecución 40%.

- Mejoramiento en el proyecto agua Potable Gualazora \$1,150,000.00 20% ejec.

- Construcción de viviendas, techos, letrinas y pisos, Casco Urbano y todas las comunidades \$1,200,000.00 en ejecución 2%.

- Subsidio a Casas de Oración Casco urbano-comunidades \$1,200,000.00 Por ejecutar.

- Ampliación y mejoramiento del proyecto electrificación Margarita \$50,000.00 Por ejecutar.

- Ampliación y mejoramiento del proyecto electrificación Ocotlán \$50,000.00 Por ejecutar.

- Mejoramiento de alumbrado público Santiago Centro-Aldeas \$230,000.00 Por ejecutar.

- Vigilancia y mantenimiento Zona productora de agua Montecillos \$20,000.00 Por ejecutar.

- Mejoramiento Vías de comunicación Casco Urbano-Aldeas \$350,000.00 Por ejecución.

- Mejoramiento y limpieza de cunetas Casco urbano-Aldeas \$120,000.00 Por ejecutar.

- Mejoramiento Carretero Carretero Gualazora-Sasagua \$1,100,000.00 Por ejecutar.

- Construcción y Ampliación del puente barrio Uuito \$60,000.00 por ejecutar.

- Compra de terreno extracción de balastro Rauteca \$1,100,000.00 Por ejecutado.

- Mejoramiento Vías de comunicación Casco Urbano-Aldeas \$149,021.22 Por ejecutar.

- Mejoramiento Vías de comunicación Casco urbano-Aldeas \$350,000.00 Por ejecutar.

- Construcción Módulos Sanitarios en la escuela la Independencia aldea de Urunguito \$80,000.00 para ejecutar.

El encargado de administración brinda informes de los



Ingresos y Egresos Correspondiente al año 2023

Ingresos - - - - - L. 1,300,425.54

= Egresos - - - - - L. 2,721,387.81

Fondos Propios - - - - - 308,261.00

+ Transferencia para Gobierno Local - - - - - 2,413,126.81

“ASUNTOS VARIOS” En este espacio se brinda espacio para su participación a los presentes.

En representación de la comunidad el presidente del Patronato comunal de la comunidad El Matagano pidió: Se les apoye con la construcción de un aula para que reciban clases niños de kinder.

En representación de la comunidad Rancho de Jesús, un grupo de padres, solicitaron se les ayude con la reparación de los módulos de tres aulas escolares. En respuesta el Alcalde Municipal les informó que se está gestionando con el Gobierno.

En representación de la comunidad de Chomala, pidió el presidente del Patronato Comunal, pidió se les apoye con la construcción del puente hamaca y cerca perimetral del Centro educativo.

En representación de la comunidad de Chichicastal el presidente del Patronato Comunal, pidió se les continúe apoyando con el proyecto de electrificación en la comunidad de Chichicastal a la vez informó que en la parte alta de donde se abastecen de agua potable Varias comunidades hay un señor que utiliza insecticidas y estas en tiempo de lluvias desenvocan en la obra toma lo cual es tóxico para la población.

En representación de la comunidad de Hornitos un grupo de Vecinos padres de familia pidieron se les apoye con la compra de terreno para construcción del centro educativo, en respuesta el Alcalde Municipal les informó que el personal de Catastro realizó las medidas correspondientes y el predio son aproximadamente doce tareas (2) y se realizó el protocolo para su compra.

En representación de la comunidad de Rauteas el presidente del Patronato Comunal informó que ya se terminaron de reconstruir los baños en el kinder también la caja, puente ya está próximo a terminar, agradeció a la Corporación Municipal, por el apoyo.



En representación de la aldea de el Ocotillo, solicitaron se les apoye en la legalización del centro educativo también solicitan que les apoyen con mobiliario para equipar el centro educativo, también se les apoye con pizarras y otros materiales informaron que recibieron cuatrocientos lances de Tuyo PVC de 3 pulg. y que debido a la presión del agua debe ser más fuerte.

En representación de la aldea el Ocotillo el presidente del Patronato Comunal, pidió se les ayude con la reparación de la cerca de la escuela son aproximadamente cuatro metros y que les apoyen con la construcción de los pasamanos ya que estos quedaron abandonados cuando se construyó el módulo educativo. En respuesta se les dijo que se les apoyará y que también se les apoyará con un kilómetro de mejoramiento de calle.

En representación de la aldea de Culinsabas el presidente del Patronato Comunal pidió se les apoye con la apertura de la calle, se les dijo se les apoyará pero que deben negociar con la señora por donde se reabrirá la calle y que en la parte alta no se podrá realizar esta actividad ya que es zona protegida.

El profesor Julio Cesar Turcios, informó y a la vez pidió a la Corporación Municipal actual, que anteriormente se realizó una apertura de una brecha desde el Cementerio Municipal hasta llegar a la comunidad de Río de Agua y que esta no funcionó ya que en su momento no se dio la dirección correcta y esta no es utilizada, y se acordó que se le iba a apoyar con los materiales para la cerca y la calle iba a quedar libre.

También en este espacio se apersonó el señor Harlon Mateo, del municipio de Marcala, La Paz, en representación de los socios empresa de Transporte, quienes solicitan a la Corporación Municipal les den el acceso para prestar el servicio de transporte desde Marcala, San José, Santiago Tuxtepec y viceversa, se utilizarán microbuses capacidad de 14 personas.

También en este espacio se presentaron dos personas quienes integran en el comité de canchas deportivas, donde solicitaron se les apoye, con el pago de energía que se adeuda en el Estadio



Municipal, en respuesta se les pidió que trabajaran con un perfil de proyecto del campo de fútbol de la Colonia Omar Zelaya y del barrio Bella Vista, para su gestión y para dar mantenimiento a la grama del estadio Municipal, se pidió realizar un perfil para aprovechar el agua rebalse de la planta potabilizadora. SOLICITUDES:

1. Miembros de la Comunidad de San José del Encinal y maestros de la escuela PROHECO Cristo Rey, solicitan a la Corporación Municipal construcción de baños sanitarios y una pila.
2. Vecinos de la Colonia Omar Zelaya, solicitan a la Corporación Municipal que se les cobre el impuesto, sobre bienes y muebles a partir del año 2019, ya que desde ese año son dueños de galmente de sus viviendas y estas anteriormente an pertenecido a la institución de FOSDUI.
3. Miembros del Patronato Comunal de la aldea de Ojos de Agua Santiago Puringla, solicitan a la Corporación Municipal, que el presupuesto asignado, para construcción del Centro Comunal este sea destinado para construcción de un aula escolar.
4. El señor Valentin Gonzales Rivera con DNI número: 1218-1978-00084 Solicita a la Corporación Municipal le otorgen Dominio Pleno de un solar ubicada en la Barriid Comunidad de Llano de la Cruz.
5. El señor Alexis Santos Gusman con DNI número: 1218-1985-00228, solicita a la Corporación Municipal le otorgen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio El Uuito.
6. Los señores José Lenin Ramos Almendarez con DNI número: 1218-1989-00462 y Bessy Carolina Ramos Almendarez con DNI número 1218-1986-00016 con SDICITON a la Corporación Municipal les otorgen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio San José.
7. La señora Merary Sarai Sosa Diaz con DNI número 1218-1998-00507, solicita a la Corporación Municipal le otorgen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio la Merced.
8. El señor José Oscar Tercios Argueta con DNI número 1218-1993-00066, solicita a la Corporación Municipal le otorgen Dominio Pleno de un solar ubicada en Barrio El Centro.

9. La señora Gloria Marina Banegas con DNI número 1205-1952-00051, solicita a la Corporación Municipal, Actualización y modificación de la certificación en Dominio Pleno, mismo que se encuentra en libro en acta n° 26, correspondiente al año 2015. Esto se debe a la necesidad y deber de proceder con la debida inscripción de dicha certificación en el instituto de la Propiedad. y para ello es necesario que el documento haga mención del Otorgamiento del poder General de Administración el cual fue otorgado por Wilmer Artemio Claros Banegas (hijo de la solicitante).

8: ACUERDOS:

1. La Corporación Municipal aprobó Modificación Presupuestaria de MENOS y de MAS por ----- \$ 80,000.00

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MAS MENOS: Proyecto agua potable chaguites, Guaspoblo y las Quebradas. 47110 11-001-01 205 \$ 80,000.00

TOTAL DEBITO ----- \$ 80,000.00

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el Programa FORTALECIMIENTO SOCIAL y comunitario; Compra de Terreno zona escolar.

Hornitos 47110 11-001-01 207 ----- \$ 80,000.00

TOTAL CREDITO ----- \$ 80,000.00

2. La Corporación Municipal aprobó: Modificación Presupuestaria de MENOS y de MAS por ----- \$ 30,000.00

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS: Reconstrucción de techo en Kinder Emiliana Tejeda Comunidad de Candre

47110 11-001-01 207 ----- \$ 30,000.00

TOTAL DEBITO ----- \$ 30,000.00

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el Programa Fortalecimiento Social y Comunitario: Mejoramiento de techo de

Kinder Mauro Rene Martinez comunidad de Rauteca. 47110 11-001-01 207 ----- \$ 30,000.00

TOTAL CREDITO: ----- \$ 30,000.00

3. La Corporación Municipal aprobó: Servir de abal a la Junta Administradora de Agua Potable de la Comunidad El Ocotil para poder acceder a fondos en coordinación con la ONG CRS y AZURE, previo a revisión técnica y legal para la finalización de



- Sistema de agua de esta comunidad.
4. La Corporación Municipal aprobó: Comprar terreno ubicado en el Centro Comunal de Hornitos, para construcción del Centro de Educación Básica, ya que esta comunidad no tiene local, los documentos pasar a nombre de la Municipalidad en representación legal del Alcalde Municipal Sr. Wilfredo Vilal Mejía, en su momento se hará Traspaso a la secretaria de Educación.
 5. La Corporación Municipal acuerda: Autorizar al encargado de Administración Presupuestaria, crear un renglón para el proyecto construcción de un aula escolar en la comunidad de Ojo de Agua tomando en cuenta que la educación es una prioridad.
 6. La Corporación Municipal acuerda: Autorizar al encargado de Administración Tributaria, que a los ciudadanos de la Colonia Omar Zelaya, se les debe realizar el cobro de impuestos sobre bienes inmuebles de los cinco (5) últimos años, ya que a partir del año 2019 recibieron sus viviendas por parte de la institución de FOSOVH.
 7. La Corporación Municipal aprobó: Modificación en la certificación en Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio Altos de Puriscal a favor de la señora Gloria Marina Banegas con DNI número 1205-1952-00051, quien actúa en representación legal del señor Wilmer Artemio Claros Banegas con DNI número 1218-1977-00137 (hijo de la antes mencionada) Según Poder General de Administración y Representación legal, en instrumento público número un mil veintidos (1,022), ante los oficios del Notario Herber Misael Cerrato Salgado; inscrito bajo el asiento número treinta y cinco (35) del Tomo cero nueve (09) del Registro Especial de Poderes registral de la ciudad de La Paz.
 8. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor del señor José Anahel Aguilar Portillo con DNI número: 1218-1983-00186, de un solar ubicado en la comunidad El Higuito con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:
 - De la estación (1-2), con una distancia de catorce punto cero cero metros (14.00m), con rumbo Sur, sesenta y cuatro grados, diez minutos Ocho segundos Este ($S 64^{\circ} 10' 8'' E$) y colinda calle por medio con propiedad del señor: José Cruz Pineda Aguilar.

- De la estación (2-3), con una distancia de dieciséis punto ochenta metros (16.80m), con rumbo Sur cuarenta y dos grados, cuarenta y dos minutos, cuarenta y siete segundos Deste ($S 42^{\circ} 42' 47'' W$) y colinda con propiedad de la sra: María Eleuteria Romero.

- De la estación (3-4), con una distancia de diecisiete punto cero cero metros (17.00m), con rumbo Norte, setenta y seis grados, veinte y dos minutos, cuarenta y seis segundos Deste ($N 76^{\circ} 22' 47'' W$). y colinda con propiedad de la señora: María Eleuteria Romero.

- De la estación (4-1), con una distancia de veinte y uno punto cero cero metros (21.00m), con rumbo Norte cuarenta y seis grados, veinte y ocho minutos, trece segundos Este ($N 46^{\circ} 28' 13'' E$). y colinda con la propiedad de la señora: María Eleuteria Romero. Que el Referido Solar posee un área de 261.66 m², debiendo pagar L.3.00, por m², según el valor equivalente a L.784.98, que el referido Solar se encuentra dentro del perímetro Rural y este a la vez dentro del Título de tierra, de este municipio inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279, del Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil de esta sección Registral, extendiéndole certificación, previo pago de la Tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la Ley de Municipalidades, proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.

9. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora Alba Dely Mejía Vijil con DNI número: 1218-1986-00058 de un solar ubicado en la Comunidad El Higuito con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:

- De la estación (1-2), con una distancia de diecinueve punto ochenta metros (19.80m), con rumbo Sur, treinta grados, cincuenta y siete minutos, cincuenta y ocho segundos Este ($S 30^{\circ} 57' 58'' E$) y colinda calle de por medio con propiedad del señor: Víctor Martínez.

- De la estación (2-3), con una distancia de doce punto cuarenta metros (12.40m), con rumbo sur, cincuenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, trece segundos Deste ($S 58^{\circ} 53' 13'' W$) y colinda con propiedad del señor: José Helodoro Santos Hernández.

- De la estación (3-4), con una distancia de trece punto treinta



Cinuenta y siete minutos, cero segundos Oeste ($S 73^{\circ} 57' 0'' W$) y colinda con propiedad del señor: José Helidoro Santos Hernández. De la estación (4-5), con una distancia de veinte punto cero cero metros (20.00 m), con rumbo Norte trece grados, seis minutos, cincuenta segundos Oeste ($N 13^{\circ} 6' 50'' W$) y colinda con la propiedad ^{camino por medio} del señor Edwin José Santos Gonzales.

De la estación (5-1), con una distancia de diecinueve punto treinta metros (19.30 m), con rumbo Norte sesenta y seis grados, cincuenta y dos minutos, seis segundos Este ($N 66^{\circ} 52' 6'' E$) y colinda ^{camino por medio} con propiedad del señor Amadeo Sanchez. Que el referido solar posee un area de $461.50 m^2$, debiendo pagar L.3.00. por m^2 , según el valor equivalente a L.1,384.50. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro Rural y este a la vez dentro del Título de Tierra, de este municipio, inscrito bajo asiento 51 Tomo 279. Del Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil de esta sección Registral extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la Ley de Municipalidades, proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.

10. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno da un Favor del señor: José Elías Guevara Santos con DNI número 1218-1983-00112 de un solar ubicado en Barrio La Merced, Santiago Purungla. Con un polígono de estación distancia rumbo, Area y colindancias siguientes:

De la estación (1-2), con una distancia de veinte punto noventa y cuatro metros (20.94 m), con rumbo Sur Ochenta y ocho grados, treinta y nueve minutos, cincuenta y dos segundos Este ($S 88^{\circ} 39' 52'' E$) y colinda con propiedad del señor: ^{Rosalía Rubi Argueta.} Emilia Galo Galo.

De la estación (2-3), con una distancia de nueve punto cuarenta y seis metros (9.46 m), con rumbo Sur diecisiete grados, veinte y siete minutos, Once segundos Este ($S 17^{\circ} 27' 11'' E$) y colinda con propiedad del señor: Emilio Galo Galo.

De la estación (3-4), con una distancia de veinte y cuatro



punto noventa y un metros (24.91m), con rumbo sur ochenta y tres grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y un segundo. Oeste ($S 83^{\circ} 56' 51'' W$), y colinda calle por medio con propiedad del señor Elio Zavala.

- De la estación (4-1) con una distancia de doce punto dieciocho metros (12.18m), con rumbo Norte cuatro grados, cuarenta y dos minutos, cuarenta y dos segundos, Este ($N 4^{\circ} 42' 42'' E$), y colinda calle de por medio con propiedad de la sra. Norma Regina Guevara.

Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro Urbano y este a la vez dentro del Título de tierra de este municipio, inscrito bajo asiento 51 tomo 279 del Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil de esta sección Registral. Que el referido solar posee un área de $242.80 m^2$, con un valor catastral de L.68,076.50, debiendo pagar el 10%, según el valor equivalente a L.6,807.65. Extendiéndole Certificación, previo pago de la tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la Ley de Municipalidades proceda a inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.

II. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor del señor Marlon Alexis Rodríguez Reyes con DNI número 1009-1992-00243 de un solar ubicado en Barrio Bella Vista, Santiago Turinga. Con un polígono de estación, distancia, rumbo, área, y colindancias siguientes:

- De la estación (1-2), con una distancia de Veinte punto cero cero metros (20.00m), con rumbo Sur setenta y seis grados, cincuenta y nueve minutos, dieciocho segundos Este ($S 76^{\circ} 59' 18'' E$) y colinda con propiedad del señor Eleazar Darío Osorio.

- De la estación (2-3), con una distancia de Veinte punto cero cero metros (20.00m), con rumbo Sur ocho grados ocho minutos, quince segundos Oeste ($S 8^{\circ} 8' 15'' W$) y colinda calle de por medio con propiedad del sr. José Esaelin Matamoros.

- De la estación (3-4), con una distancia de Veinte punto cero cero metros (20.00m), con rumbo Norte setenta y seis grados cincuenta y nueve minutos, dieciocho segundos Oeste ($N 76^{\circ} 59' 18'' W$)



colinda con propiedades de la sra: Martha Argueta Martinez.

De la estación (4-1) con una distancia de veinte punto cero
Cero metros (20.00m), con rumbo Norte Ocho grados Ocho
minutos, quince segundos Este ($N 8^{\circ} 8' 15'' E$) y colinda
con propiedad del señor: Arnulfo Humberto Argueta. Que el
referido solar posee un area de 400.00 m², con un valor
catastral de L.64,000.00, debiendo pagar el 10%, según el valor equi-
valente a L.6,400.00, Que el referido solar se encuentra dentro
del perímetro Urbano y este a la vez dentro del Título de tierra
de este municipio, inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro
de la Propiedad inmueble y mercantil de esta sección Registral
extendiendole Certificación previo pago de la tarifa, establecida
para que de conformidad con los artículos 70 y 108 reformado
de la ley de Municipalidades proceda a su inscripción
En el Registro de la Propiedad Correspondiente.

12. La Corporación Municipal aprobó: Oforgar Dominio Pleno a
Favor del señor Nilson Fabiel Benitez Ayala con DNI número
1218-1976-00213, de un solar Ubicado en Barrio Las Brisas
Santiago Puringla, con un poligono de estación, distancia, rumbo
area y colindancias siguientes:

- De la estación (1-2), con una distancia de diecisiete punto veinte
metros (17.20m), con rumbo Sur treinta y seis grados, quince
minutos, Cuarenta y un segundos Este ($S 36^{\circ} 15' 41'' E$) y colinda
con propiedad de la sra: Mery Alicia Santos Argueta.

- De la estación (2-3), con una distancia de dieinueve punto cero
cero metros (19.00m), con rumbo Sur sesenta grados Once minutos
dieciocho segundos Oeste ($S 60^{\circ} 11' 18'' W$) y colinda con
propiedad del señor Oscar Dusley Moreno Giron.

- De la estación (3-4), con una distancia de dieciseis punto
cuarenta metros (16.40m), con rumbo Norte treinta grados
cincuenta minutos dos segundos Oeste ($N 30^{\circ} 50' 2'' W$) y
colinda con propiedad del señor Lorenzo Palacios.

- De la estación (4-1), con una distancia de diecisiete punto
cuarenta y tres (17.40m), con rumbo Norte, cincuenta y siete



Cincuenta y tres minutos, treinta y nueve segundos Este ($N 57^{\circ} 33' 39'' E$) y colinda calle por medio con el sr: Hotalio Hernández Hembreño. Que el referido solar posee un área de $305.26 m^2$ con un valor catastral de $\$ 97,255.84$, debiendo pagar el 10%, según el valor equivalente a $\$ 9,725.58$. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro Urbano y este a la vez dentro del Título de tierra de este municipio, inscrito bajo asiento 51 Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y Mercantil de esta sección Registral, extendiéndole certificación, previo pago de la Tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la Ley de Municipalidades, proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

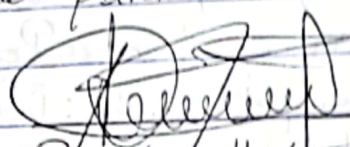
13. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a Favor del señor Ed: Elvin Hernández Bautista con DNI número 1218-1986-00035, de un solar ubicado en Barrio la Merced Santiago Purungla, con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:

- De la estación (1-2), con una distancia de catorce punto cincuenta y siete metros ($14.57 m$), con rumbo Sur treinta y tres grados, cuarenta y tres minutos, catorce segundos Este ($S 33^{\circ} 43' 14'' E$) y colinda con propiedad de la señora Etna Patricia Gato Guevara.
- De la estación (2-3), con una distancia de nueve punto noventa y un metros ($9.91 m$), con rumbo Sur cincuenta y seis grados cincuenta y tres minutos, cincuenta y un segundos Oeste ($S 56^{\circ} 53' 51'' W$) y colinda con propiedad del sr: Anibal Antonio Hernández Bautista.
- De la estación (3-4), con una distancia de catorce punto sesenta metros ($14.60 m$), con rumbo Norte treinta y dos grados, cincuenta y cuatro minutos, veinte y tres segundos Oeste ($N 32^{\circ} 54' 23'' W$) y colinda con propiedad del señor Anibal Antonio Hernández Bautista.
- De la estación (4-1), con una distancia de nueve punto sesenta y nueve metros ($9.69 m$), con rumbo Norte cincuenta y siete grados, cinco minutos, cincuenta y seis segundos Este ($N 57^{\circ} 5' 56'' E$) y colinda calle por medio con propiedad del sr: Luis Enrique Argueta Guevara. Que el referido solar posee un área de $142.96 m^2$ con un valor



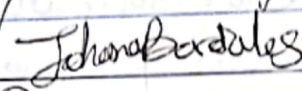
Valor total de L. 66,004.63, debiendo pagar el 10% según el valor equivalente a L. 6,600.40. Que el referido Solar se encuentra dentro del perímetro Urbano y este a la vez dentro del Título de Tierra de este municipio, inscrito bajo asiento 51 Tomo 279 del Registro de la Propiedad inmueble y mercantil de esta Sección Registral, extendiéndole certificación, previo pago de la Tasa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la Ley de Municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente. No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 4:25 Pm. Firmando para constancia

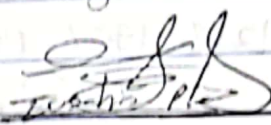

Alcalde Municipal

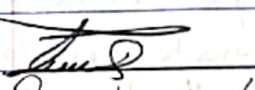

Regidor #1

NO ASISTIO
Regidor #2

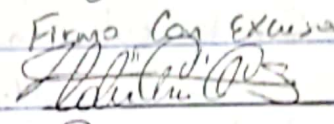
Regidora #3

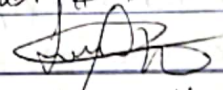

Regidora #4


Regidor #5

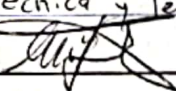

Regidor #6

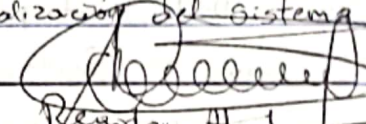

Regidora #7

Firma con Exusa

Regidora #8


Secretario Municipal

Enmienda: En el punto N° 3 de acuerdos y resoluciones, La Municipalidad de Santiago Purungla, se avale a la Junta Administradora de agua de la Comunidad el Ocotal para poder acceder a Fondos en Coordinación con la ONG CRS y AZURE, previo a revisión técnica y legal, para la finalización del sistema de agua de esta Comunidad.


Alcalde Municipal

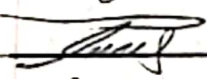

Regidor #1

NO ASISTIO
Regidor #2

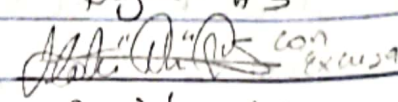
Regidora #3

Regidora #4

Regidor #5


Regidor #6


Regidora #7


Regidora #8

Secretario Municipal 